

26 de junio de 2014 VI-4076-2014

Señores(as) Directores y Directoras Investigadores e Investigadoras Unidades académicas

Estimadas(os) señores(as):

En la actualidad, tanto la Oficina de Administración a través del SIAF (Sistema de administración financiera) como FUNDEVI a través del SIAP (Sistema de administración de Presupuestos) han implementado la posibilidad de que algunos aspectos de la gestión financiera y presupuestaria de los proyectos, programas y actividades se realicen en la modalidad "en línea". Esta posibilidad, indudablemente nos puede llevar a facilitar y agilizar los trámites, con la consiguiente reducción en los tiempos de respuesta de parte de todos: la unidad, la Vicerrectoría y OAF/FUNDEVI y el apoyo a las políticas universitarias de procesos carbono neutro.

Estamos realizando las consultas del caso para tener asegurados los fundamentos normativos y de buenas prácticas en la reducción del riesgo que nos permita adoptar completamente esta modalidad de trámites; mientras obtenemos las respuestas, la Vicerrectoría de Investigación seguirá tramitando en "línea" únicamente los presupuestos iniciales y adicionales; otros trámites deberán seguir ejecutándose como lo hemos hecho tradicionalmente; esto es, mediante oficios.

Agradecemos su comprensión,

Alice L. Pérez, Ph.D.

Vicerrectora

GG.-

CC.

M.Sc. Isabel Pereira Piedra, Jefa Oficina de Administración Financiera M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI Archivo

Portal de la Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr